



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N° 046 - 2021 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 25 FEB. 2021

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El Informe N° 033-2021-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 028-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión sobre la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito al ítem 3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2020-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante el Memorando N° 470-2021-GRJ/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita incorporación de Saldos de Balance del ejercicio fiscal 2020 del proyecto con CUI 2281442 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", en la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por el monto de S/ 16' 466,552.00 soles;

Que, en marco de lo solicitado en el párrafo precedente, se considera procedente la incorporación de saldo de balance del ejercicio presupuestal 2020, con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por el importe de S/ 16' 466,552.00 soles (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES);

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

- GRJ	
DOC. N°	4649214
EXP. N°	3175858



Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GRJ/GR; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

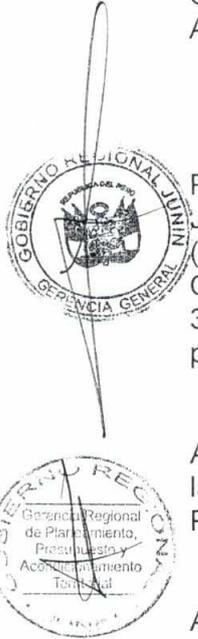
**ARTÍCULO 01.** Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, hasta por el monto de S/ 16' 466,552.00 soles (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 02.** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 03.** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 04.** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



*[Firma manuscrita]*  
.....  
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
Lo que transcribe a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

**HYO. 09 MAR. 2021**

*[Firma manuscrita]*  
.....  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

**ANEXO**  
**INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE - RER 046**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FTE. FTO. : RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

**INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	001	SEDE CENTRAL	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE		16,466,552.00	16,466,552.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		16,466,552.00	16,466,552.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE		16,466,552.00	16,466,552.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		16,466,552.00	16,466,552.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		16,466,552.00	16,466,552.00
<b>TOTAL</b>			<b>16,466,552.00</b>	<b>16,466,552.00</b>

**GASTOS**

Programa Presupuestal			001	SEDE CENTRAL	TOTAL
Producto/Proyecto	Categoría de Gasto				
	Actividades	T. Trans. Genérica del Gasto			
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			16,466,552.00	16,466,552.00
2281442	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN				
	4000015	MEJORAMIENTO DE HOSPITALES			
		6 GASTOS DE CAPITAL			
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16,466,552.00	16,466,552.00
<b>TOTAL</b>				<b>16,466,552.00</b>	<b>16,466,552.00</b>

**RESUMEN**

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

TOTAL

16,466,552.00    16,466,552.00

16,466,552.00    16,466,552.00

